

- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/YSN/JSW

RESOLUCIÓN N° : 298/2010  
ANT : NO HAY  
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

**Vistos**

1. Lo dispuesto por Resolución N° 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución N° 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

**Considerando**

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Región de Atacama de participar en el **Gobierno en terreno** a realizarse en la localidad de Junta del Potro, comuna de Tierra Amarilla, Copiapó, como una instancia de vinculación con la comunidad.

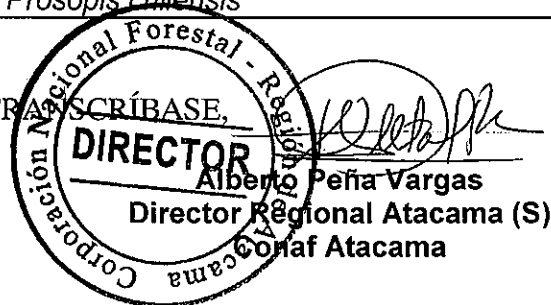
**Resuelvo**

1. Destínese la cantidad de 35 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco de la actividad Gobierno Más Cerca en la localidad de Junta del Potro.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante.
3. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

**Cuadro 1**

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	05
<i>Prosopis chilensis</i>	30

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**Distribución:**

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III

- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/YSN/JSV

RESOLUCIÓN Nº : 297/2010  
ANT : NO HAY  
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

### Vistos

1. Lo dispuesto por Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

### Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de participar en el **Gobierno en Terreno** a realizarse en la localidad de San Pedro, comuna de Copiapó como una instancia de vinculación con la comunidad.

### Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 40 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco de la actividad Gobierno en terreno en la localidad de San Pedro.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con la mayor celeridad en dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Casuarina equisetifolia</i>	10
<i>Prosopis chilensis</i>	20
<i>Aretes de gitana</i>	05
<i>Sensiviera</i>	05

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Mariela Rojas Pereira-Secretaria Defor Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Leonidas Verasay Palma-Encargado vivero Conaf Atacama



- DIRECCIÓN REGIONAL
- AR/YSN/JSV

RESOLUCIÓN N° : 296/2010  
ANT : NO HAY  
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

### Vistos

1. Lo dispuesto por Resolución N° 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución N° 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

### Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.

El compromiso de CONAF Atacama de participar en el **Gobierno en terreno** a realizarse en el Puerto de Caldera, comuna de Caldera como una instancia de vinculación con la comunidad.

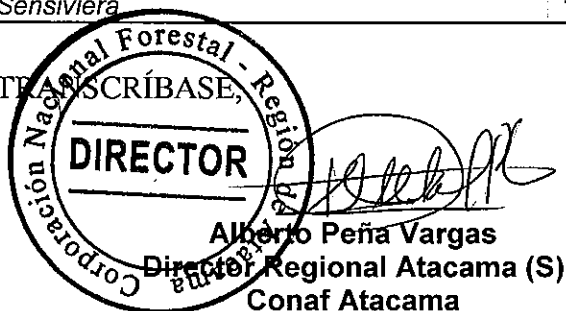
### Resuelvo

1. Destínese la cantidad de 30 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco de la actividad Gobierno en Terreno en el Puerto de Caldera, provincia de Copiapó.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Aretes de gitana</i>	10
<i>Casuarina equisetifolia</i>	10
<i>Sensiviera</i>	10

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



### Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Mariela Rojas Pereira-Secretaría Defor Departamento Desarrollo Forestal Or.III

- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/YSN/JSV

**RESOLUCIÓN Nº : 295/2010**  
**ANT : NO HAY**  
**MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS**

COPIAPO, 28/12/2010

**Vistos**

1. Lo dispuesto por Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

**Considerando**

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de participar en el **Gobierno en Terreno** a realizarse en la ciudad de Copiapó, comuna de Copiapó como una instancia de vinculación con la comunidad.

**Resuelvo**

1. Destínese la cantidad de 40 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco de la actividad Gobierno en Terreno en la ciudad de Copiapó.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro 1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Casuarina equisetifolia</i>	10
<i>Prosopis chilensis</i>	20
Aretes de gitana	05
Sensitiva forestal	05

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE

**DIRECTOR**  
Alberto Peña-Vargas  
Director Regional Atacama (S)  
Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III

• DIRECCIÓN REGIONAL  
• FARI/YSN/JSV

RESOLUCIÓN Nº : 294/2010  
ANT : NO HAY  
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 28/12/2010

**Vistos**

1. Lo dispuesto por Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de Director Subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

**Considerando**

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. El compromiso de CONAF Atacama de atender a organizaciones que buscan mejorar su entorno y con ello la calidad de vida de sus habitantes, y la solicitud de la Junta de Vecinos Maipú, Comuna de Copiapó.

**Resuelvo**


1. Destínese la cantidad de 21 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de ser entregadas en el marco del Programa de Silvicultura Urbana.
2. La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación y se coordinará con el solicitante. En caso de que se registren plantas sin entregar, deberán ser repuestas con mayor celeridad a las dependencias del Vivero de Copiapó, reincorporándose a los inventarios respectivos.

Cuadro

1

ESPECIE	CANTIDAD
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	20
<i>Waschingtonia filamentosa</i>	01

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

  
**DIRECTOR**  
Alberto Peña Vargas  
Director Regional Atacama (S)  
Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Encargado de Comunicaciones Dirección Regional Or.III
- Ricardo Santana Stange-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Juan Soto Vidal-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III